



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**Bitácora:** 21/G1-1222/03/24

**Oficio N°:** ORP/SGPARN/2048/2024

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 07 de mayo de 2024

**ENRIQUE SANCHEZ LOPEZ**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Marzo de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0779/2017 de fecha 08 de Marzo de 2024 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) PRIMERA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "UNO BIS" Y 2) PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "DOS BIS", Aquixtla, S-21-016-CON-002/17, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 120.119 Metros cúbicos	13	131	143	27273437	27273449
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) PRIMERA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "UNO BIS" Y 2) PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "DOS BIS", Aquixtla, S-21-016-CON-002/17, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 19.937 Metros cúbicos	4	144	147	27273450	27273453
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) PRIMERA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "UNO BIS" Y 2) PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "DOS BIS", Aquixtla, S-21-016-CON-002/17, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 22.006 Metros cúbicos	4	148	151	27273454	27273457
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) PRIMERA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "UNO BIS" Y 2) PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "DOS BIS", Aquixtla, S-21-016-CON-002/17, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 6.330 Metros cúbicos	2	152	153	27273458	27273459

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Febrero de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN**



M





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-1222/03/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/2048/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 07 de mayo de 2024

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

**MTRC. FERNANDO SILVA TRISTE**

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."

Referencia: AN. 5/5 EXP. 269/16 P

L'MCCP/I'MMJ/y ch

